

C o n f l i c t o

La Catedral y Montecasino: ¿espacios para las memorias ciudadanas y espejos del Estado colombiano?

Alba Nelly Gómez

Docente en el Departamento de Antropología
Universidad de Antioquia
Dirección electrónica: angomez30@hotmail.com

Franz Flórez

Docente en el Departamento de Humanidades
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Dirección electrónica: franz.florez@utadeo.edu.co

Andrés Soto

Departamento de Antropología
Universidad de Antioquia
Dirección electrónica: ezsotto@gmail.com

Anne-Marie Van Broeck

Docente en la Maestría en Turismo
Universidad de Lovaina
Dirección electrónica: amvanbroeck@skynet.be

Gómez, Alba Nelly; Flórez, Franz; Soto, Andrés; Van Broeck, Anne-Marie (2013). "La Catedral y Montecasino: ¿espacios para las memorias ciudadanas y espejos del Estado colombiano?". En: *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, Vol. 28, N.º 45, pp. 104-129.
Texto recibido: 15/12/2012; aprobación final: 20/05/2013

Resumen. La reutilización o destrucción de sitios de vivienda como Montecasino o de reclusión como La Catedral, muestra qué tanto de recuerdo y qué tanto de olvido resultan necesarios para "volver a comenzar" un proyecto de ciudadanía, no solo en Antioquia, sino en un Estado colombiano caracterizado por su frágil institucionalidad. La comprensión de la relación de enfrentamiento o complicidad entre mafia-Estado debe incluir el análisis de la permisividad de actores legales con prácticas ilegales. Es decir, las justificaciones señoriales que se hacen de algunos victimarios, y la jerarquización moral de las víctimas (del lado legal o ilegal) del conflicto.

Palabras clave: narcotráfico, paramilitarismo, memoria, ciudadanía, ilegalidad, cultura señorial.

“La Catedral” and “Montecasino:” spaces for citizen memories and mirrors of the state?

Abstract. Re-use or destruction of places like Montecasino and La Cathedral could show how much it is necessary to forget or to remember, in order to “start again” the Colombian citizenship project, not just in Antioquia, but in all of the Colombian State characterized by its fragile institutionality. Conflict or collusion between the mafia and the State, must be understood in the context of permissiveness of legal actors performing illegal actions, that is to say, the grandiose justifications that are made of some of the perpetrators, and the hierarchical moralization of the victims (legal or illegal) of the conflict.

Keywords: drug lords, para-militarism, memory, citizenship, illegal, landlords.

Introducción: sobre la “mala imagen del país” y el espejo de la memoria

En el último lustro, la “opinión pública” en Colombia (los “temas del día” en prensa, radio y redes sociales, dado que en la televisión salieron por bajo *rating* los debates) se vio animada por la polémica en torno al alto *rating* que tuvieron series de televisión que dramatizaban parte de los hechos violentos ocurridos entre la década de 1980 y la primera década del siglo XXI, que tuvieron como protagonistas (según el filtro mediático de las noticias) a narcotraficantes, guerrilleros y paramilitares. Entre esas series “basadas en hechos reales” se encuentran *El cartel de los sapos* (2008), *El cartel de los sapos 2* (2010), *Escobar. El patrón del mal* (2012), *Los tres caínes* (2013), y está en producción, para 2014, otra serie basada en la vida de alias “El Mexicano”, muerto en 1989.

Polémica de “revisionismo histórico” que no surgió con la versión cinematográfica de *El cartel de los sapos* (2012), ni en torno a series de ficción como *La viuda de la mafia* (2004), *Sin tetas no hay paraíso* (2006), *Las muñecas de la mafia* (2009), *El capo* (2009), *El capo 2* (2013), y, eventualmente, *El Capo 3* que se anuncia para 2014. Como la industria del cine en Colombia es incipiente y no genera esos revuelos mediáticos, quedan por fuera de esas consideraciones, filmes de mayor profundidad dramática y sociológica como *El rey* (2004), *Sumas y restas* (2005) o *Los colores de la montaña* (2010), o seriados de televisión excepcionales como *Tiempos difíciles* (1997) y *La mala hierba* (1982).

Dos “personajes” que fueron, en parte, pasados por alto en los dramatizados que “reconstruyeron la historia para no repetirla”, fueron la mansión de los hermanos Castaño, conocida como Montecasino, y la cárcel en donde estuvo recluido (que no preso) Pablo Escobar y su banda, cárcel conocida como La Catedral.

La polémica que rodeó a esos dramatizados que miraban al pasado, es análoga al silencio que se guardó en su momento, por miedo o complicidad, frente a los hechos ocurridos en Montecasino y en La Catedral. Los dramatizados se construyeron sobre el supuesto de que “los malos” (narcotraficantes, paramilitares, guerrilleros) debían recibir un castigo al final del seriado, con el fin de que se restableciera, simbólicamente en la ficción televisiva, la armonía social que supuestamente reinaba

en Antioquia y en Colombia. Armonía que los criminales, con sus actos malvados contra la gente buena e indefensa, habrían fracturado en las décadas de 1980 y 1990 (Angulo, 2012; Semana, 2013; Semana y Caracol, 2008).



Figura 1. La Catedral, Anne-Marie Van Broeck.



Figura 2. Entrada a Montecasino, Anne-Marie Van Broeck.

En este escrito tratamos de sustentar la tesis de que el dramatismo y el moralismo de esas polémicas mediáticas ponen el énfasis en los árboles (los malos, los héroes y, eventualmente, algunas víctimas destacadas) y, en consecuencia, no se enfoca en el bosque que los cultivó y los vio crecer. Ese bosque, o esas condiciones de reproducción del olvido y el recuerdo selectivo, es la convivencia entre ciudadanía e ilegalidad, entre tradición autoritaria y modernidad regulada por el derecho, que caracteriza la formación de la nación colombiana. Espacios de la vida cotidiana (Montecasino) o de reformatorio social (La Catedral) no son solo el escenario de una obra ya terminada, con actores desaparecidos y parcialmente olvidados, sino también unos espejos que hoy se pretende que devuelvan una “buena imagen”, no solo de lo que somos como nación, sino de lo que aparentemente fuimos. Consideramos necesario llamar la atención hacia la manera como se construyen los olvidos y el énfasis de la memoria oficial y la popular que conserva, reutiliza o relega al olvido esos espacios y, por ende, los hechos y personajes que dieron vida o recrearon la muerte en esos escenarios.

Las ciudadanías y el conflicto colombiano

El miércoles 13 de enero de 1988, cuando ocurrió el atentado al edificio Mónaco (lugar de residencia ocasional de Pablo Escobar), resultó notorio, a nivel “nacional” (en los medios de comunicación con sede en Bogotá), que el “peligroso delincuente” Pablo Escobar y su familia vivían en uno de los barrios más prestigiosos (El Poblado) de la ciudad de Medellín y no habían sido reconocidos por los vecinos ni por las autoridades que lo buscaban desde 1984, con millonaria recompensa incluida (Kien & Ke, 2011a; Salazar, 2001).

Montecasino y La Catedral pueden ser interpretadas como dos expresiones mínimas pero dicientes del lujo y la borrosa línea que ha separado históricamente legalidad e ilegalidad en Colombia. Tanto Montecasino, como lo que queda de la cárcel conocida como La Catedral, en buena medida derrumbada a dos décadas de haber sido cerrada (Pablo Escobar y su banda fueron reclusos allí el 19 de junio de 1991 y se fugaron el 21 de julio de 1992), son sitios hoy visitados por turistas nacionales y extranjeros, por curiosos, por habitantes de la zona o por estudiosos de temas relacionados con el narcotráfico o el paramilitarismo; y que tratan de ser “resignificados” por sus nuevos propietarios.

Los visitantes nacionales o extranjeros que van en plan de turismo a ese tipo de sitios son escasos, al punto de que no se puede hablar de que exista una infraestructura y un *merchandising* que permita transformar en espectáculo memorable, *souvenir* o *memento* los acontecimientos o sus protagonistas. En la experiencia turística no solo se ponen en juego supuestos mercantiles (oferta, demanda, consumo), sino también identidades sociales o la “autenticidad”, tanto de lo memorable como del horror, trivializada al tiempo que fomentada por la globalización (Cunin, 2006; Salazar,

2006). Son experiencias tocadas por interculturalidad, y maneras de interactuar con el “otro” que lo acercan o alejan de la propia identidad al “moderno”. A lo que hay que agregar el peso del pasado en el presente, que funciona de diferente manera para nacionales y para extranjeros.

Es decir, los conflictos pueden seguir siendo latentes para el visitante colombiano, por lo que puede preferir no recordar o seleccionar parte de los hechos en los que el sitio tuvo algún rol (refugio o punto de planificación de actos violentos), o que hizo parte de la sociedad que legitimó o justificó algunos de esos actos (Kien & Ke, 2011b; Salazar, 2001); mientras que para el extranjero es una memoria y una historia ajenas, de la que no es producto o que no lo afecta en su construcción de identidad o valoración como parte de una sociedad.

Así, la venta de camisetas (en sitios de artesanías) con imágenes de “El Patrón” (Pablo Escobar) puede ser ofensivo o exótico para un visitante foráneo, pero para el nacional puede ser una muestra de cómo se homenajea un antihéroe que pudo burlar la ley, que se puede entender como opresiva y selectiva (“la ley es para los de ruana”, o “hecha la ley, hecha la trampa”), y no como la garantía que ofrecería un Estado de derecho (García, 2011, 2012). Tal vez por lo anterior es que los “*tours*” en torno a la vida y obra de Pablo Escobar hasta mediados de 2012 eran no oficiales y no guiados por profesionales en turismo (VV. AA., 2012b); y entre ellos se contaba alias “El Osito” (Roberto Escobar), que para 2013 abandonó su labor de guía de la memoria del bandido.

Si bien el turismo alrededor de la vida de bandidos es un fenómeno tan viejo como las fotos tomadas a Jesse James recién muerto, y luego vendidas como postales (en 1882), y las peregrinaciones que se hicieron a la casa donde fue ultimado; así como las fotos de turismo que se tomaron al cadáver de John Dillinger (1934); el contexto en el que estos bandidos fueron convertidos en leyendas populares giraba en torno al mito estadounidense del “individuo hecho a sí mismo”, rebelde frente a la legalidad cuestionada popularmente por los efectos de la Guerra Civil o por la Gran Depresión; pero no era el contexto de una *tendencia social* de considerar deseable desacatar la mayor parte del tiempo el ámbito legal, desde el Estado mismo o por parte de los “ciudadanos” en Colombia.

Para el caso colombiano, más que el dilema moral o de legitimidad social de hacer turismo y entretenimiento con lo que para otros sigue siendo un recuerdo cruel, el punto es que lo que el nacional comprende como ciudadanía o como ilegalidad condiciona la valoración de lo que reconoce a simple vista. Y dependiendo de cómo entienda esos supuestos modernos del ser ciudadano (ser sujeto de un Estado de derecho, con responsabilidades, autonomía moral e igualdad política, Dahl, 1999; Touraine, 2001), consume o no una versión oficializada o estandarizada de su historia, que puede ser recreada con algunos lugares comunes o frases de cajón por el guía o los guiones mediáticos que “narran” a los espacios.

En esa medida, el tratar de “resignificar” los espacios y olvidar los hechos criminales que ocurrieron en Montecasino y en la cárcel La Catedral con prácticas más “ciudadanas” (refugio para ancianos, un canal de televisión local, reparación para víctimas), hace abstracción de que no solo se trataba del espacio y de las acciones, sino también del nivel de formación ciudadana que daba lugar (o no) a la indignación con lo que ocurría en esos lugares. Eso sobrepasa la idea de pertenencia regional y nos lleva al problema de tratar o no con sujetos de un Estado de Derecho, y con sujetos de una memoria colectiva o nacional constituida no solo por recuerdos sino también por olvidos selectivos.

Jesús Antonio Roldán, alias “Monoleche”, mano derecha de Vicente Castaño y asesino de su hermano Carlos Castaño, por encargo del primero, en el contexto de la negociación de paz de narcotraficantes convertidos en paramilitares durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010), resumió en una confesión la historia “parainstitucional” de Montecasino: “No es posible que en 20 años ningún fiscal se diera cuenta de que esa casa se compró con plata del narcotráfico. Eso lo sabía todo el mundo” (El Tiempo, 2012).

A su turno, la reutilización de esos espacios tiene que ver con algo más que un cambio de dueños. Se puede interpretar como el intento por generar un nuevo comienzo de la memoria colectiva (no solo local sino nacional) basada, no en la evocación de hechos dolorosos, sino en la apelación a un porvenir desconectado del pasado (Sánchez, 2003).

En los medios de comunicación de la época (radio, prensa y televisión, pues las redes sociales solo aparecerían dos décadas después), que luego han servido de base para “recordar” la época de manera melodramática y amarillista (Semana y Caracol, 2008), se presentaba como noticia o novedad lo que la gente de a pie vivía como cotidianidad: el reclamo de derechos supone la violación de normas del Estado de Derecho, no la aplicación de las mismas, puesto que la ley no garantiza derechos sino privilegios (García, 2011, 2012; Palacios, 2012; Palacios y Safford, 2002). Detrás de las noticias de orden público producidas por enfrentamientos armados entre grupos guerrilleros y el Estado, o de estos con grupos paramilitares, y, en medio de todo, el dinero del narcotráfico acogiéndose a uno u otro bando victorioso, se podía encontrar lo poco que era valorada la normatividad que regularía o sancionaría las conductas violentas de unos u otros.

La ley no solo se aplicaba selectivamente como ha sido costumbre desde la Colonia (García y Revelo, 2011), sino que, además, los patrones (narcotraficantes, paramilitares, guerrilleros, políticos locales) habían creado sus propias leyes bajo las cuales la frontera entre lo legal y lo ilegal, entre la autoridad y lo autoritario, entre la protesta social y la “amenaza comunista”, se habían disuelto, dando como resultado una ciudadanía con una ética laxa y pragmática, que acompañó el surgimiento y el auge del narcotráfico y su ética criminal (Abad, 1995; Angulo, 2012; Betancourt, 1998; Camacho, 2006; García, 2011, 2012; Niño, 1995; Romero, 2006; Thoumi,

2002). La selectividad de la ley en una cultura señorial fue una condición necesaria para que el Estado se redujera a pactos de convivencia entre las élites. Así lo fueron la paz bipartidista firmada en 1903 para acabar con la Guerra de los Mil Días, y el otro pacto bipartidista que fue el Frente Nacional (1958-1974), que acabó con la guerra partidista (1945-1953) a costa de reducir el debate político a un reparto burocrático.

Como afirman diferentes voces en el documental *Los tiempos de Escobar. Lecciones de una época* (Angulo, 2012), el surgimiento de los capos del narcotráfico (o de los paramilitares, aunque ese sigue siendo un tema vergonzante) no fue visto de manera negativa por el común de las gentes o las élites políticas y económicas, porque nunca amenazó las relaciones señoriales de dominio de esas élites, legitimadas por el Estado de derecho, como sí se ha creído que lo hace la protesta social. Varios de los políticos y periodistas que recuerdan y hacen balance de la década de 1980 en ese documental, plantean, palabras más, palabras menos, que el error de los capos del narcotráfico fue el de ocupar el lugar de privilegio que por décadas tuvieron las élites políticas y económicas (Isaza, 2008). Y no porque eso fuera un delito, sino porque todos asumen que así era como “funcionaba el país”; con base en el dominio corporativo más que en la disputa ideológica entre propuestas políticas de izquierda y derecha (González, 2008; Palacios, 1999; Sáenz, 1994, 2002).

Para hacerse a una idea de lo que la gente de la época (en la década de 1980 y 1990) podía ver o sentir al pasar por lugares como Montecasino (fortín de las auto-defensas de los hermanos Castaño) y el edificio Mónaco abandonado al comenzar la segunda década del siglo XXI, o al observar por prensa y televisión a La Catedral (la “cárcel” de Pablo Escobar), resulta prudente tomar distancia de los conceptos de ciudadanía clásicos (Dahl, 1999; Touraine, 2001). Estos últimos presuponen una historia en la que se construyeron instituciones republicanas (igualdad ante la ley) sobre las monárquicas, que no fue el caso colombiano en el que las normas republicanas se construyeron en función del pragmatismo caudillista, relaciones sociales de señorío y servilismo, y un liberalismo económico rentista sobre la tierra y de monopolios (Palacios, 2012). Dicho de otra manera “la revolución liberal ni siquiera ha llegado a Colombia” (González, 2008; Palacios, 1999).

Si el problema de fondo es la deficiente formación ciudadana combinada con una arraigada cultura señorial, el problema no es fáctico o noticioso: que ocurrieran unos hechos y que la gente se diera por enterada, sino el cómo eran valorados por la “ciudadanía” esos hechos. Toda fuente de la historia o la memoria (personal, escrita, mediática) no es un “medio” para acceder a un hecho violento, sino un filtro que recuerda, exalta, olvida o empequeñece hechos (Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH—, 2013). Al “informar” que esos lugares son el referente de “macabras historias”, como secuestros o asesinatos con leones o mutilación y destrucción de cuerpos de enemigos (Castaño, 1994; Kien & Ke, 2011b; Semana, 2012; Testigo Directo, 2010), los comunicadores mediáticos presuponen que lo macabro y la ciudadanía no hacen parte del mismo sistema de valores. Se asume que la “ciuda-

danía” no pudo convivir con “la maldad”, como se dice desde el marco amarillista y cristiano con el que se han hecho algunos “documentales” que funcionan como sustitutos de la memoria colectiva (Semana y Caracol, 2008).

En la formación del Estado liberal soportado sobre normas de derecho se supone una legitimidad cultural que cuestiona o acepta la razón de ser de esas abstracciones formales. Es decir, las normas no hablan del presente inmediato de cada individuo sino de su estructuración como sujeto político de derechos y deberes dentro de un Estado (no en el mercado). El Estado liberal se define por igualar formalmente a sujetos que eran diferentes en el contexto colonial por ser de diferentes castas, que habrían de terminarse al surgir la igualdad jurídica y política entre ciudadanos: “un hombre (luego, las mujeres también), un voto”. Pero como esa igualdad solo se dio entre las élites, y en el interior de partidos señoriales en pugna, el reconocimiento de los derechos humanos, la justicia laboral, el reparto de los latifundios coloniales o la participación política fueron temas que siempre se vieron con recelo por las élites de los dos partidos tradicionales, dado que implicaban asumir al derecho y no a la tradición de castas como los reguladores del orden social (Palacios, 2012).

Las expresiones coloquiales acerca de cuánto es mucha riqueza o qué tanto es legítimo indignarse por la pobreza o la impunidad, pueden pasar de ser comentarios sueltos de un momento hechos a un turista que visita Montecasino o La Catedral, a una manera de analizar y explicar el porqué unos u otros podían tomar la ley en sus manos y salirse con la suya, al menos por algún tiempo. Es un supuesto de la formación ciudadana en el primer mundo que un gobierno es legítimo porque atiende o, por lo menos, no censura las inconformidades de sus ciudadanos.

Pero en el contexto señorial tercermundista esa legitimidad reposaba, o reposa, parcialmente, sobre el supuesto de que gobernar es un privilegio reservado a algunos, y, por ende, las inconformidades que se permiten atender o las que les llevan a preocuparse por la legitimidad (no la legalidad) de sus posiciones de poder, también se basan en los que tienen derecho a la inconformidad y los que por su naturaleza (origen socioeconómico, étnico o de género) deben soportar diferencias o jerarquías (Palacios, 2012; Palacios y Safford, 2002; Romero, 1999). Es decir, si las minorías étnicas, regionales o sexuales se ven afectadas por políticas mineras, de educación o salud, les queda la calle para manifestarse en contra y de manera poco efectiva aunque noticiosa. Pero si esas políticas públicas limitan los privilegios de empresarios o grupos de poder tradicionales, se negocian por la vía del *lobby* (que casi nunca es noticia de primera plana), pues ellos mismos son los financiadores y prestamistas de la clase social que administra el Estado (Archila, 2006; Sáenz, 1994, 2002).

Al asumir la noción liberal ideal de ciudadanía (individuo que es sujeto de un Estado de derecho y es consciente de sus deberes y derechos constitucionales), resulta asombroso, para no decir que una patente muestra de complicidad, que se aceptara tácitamente que personajes como Fidel, Vicente y Carlos Castaño, y Pablo Escobar, fueran simultáneamente reconocidos y buscados por políticos, gente del común y

comerciantes para tener negocios, y desconocidos e ignorados cuando se trataba de verlos como los responsables de asesinatos y atentados contra sus conciudadanos.

Ahora bien, si se comprende mejor en qué ha consistido la historia a nivel de instituciones políticas del Estado o de la cotidianidad de la gente en el municipio o el barrio, resulta menos sorprendente ponerse en el lugar de quienes convivieron o se beneficiaron del capital o las influencias de los Castaño o de Escobar. No se trata, obviamente, de justificar las conductas de unos u otros, sino de diferenciar entre el juicio moral, que incrementa o aminora el peso de un hecho histórico (Sánchez, 2003) y el contexto histórico en el cual esos hechos fueron valorados. Porque los mismos periodistas, políticos o gentes del común, que hoy los condenan, pudieron justificarlos en otra época. Es un precepto metodológico para tomar distancia de los anacronismos históricos propios de todo ejercicio de la memoria individual o colectiva (o dramatizada mediáticamente).

Desde la época colonial, el Estado no tuvo una presencia soberana o efectiva sobre todo el territorio; ya fuera porque no podía tener una presencia continua o constante de funcionarios, o porque la autoridad monárquica era filtrada por los poderes locales. Incluso habiendo tenido lugar la separación del imperio español en las primeras décadas del siglo XIX, la situación no varió sustancialmente hasta casi un siglo después. En esa medida, se pudo dar la aparente paradoja de que se formularan o cambiaran constituciones políticas en el siglo XIX a la luz de guerras civiles. No se entendía que la Constitución estuviera por encima de los partidos políticos, sino que eran los intereses locales o de clases señoriales traducidos en partidos políticos los que se creía que debían configurar el Estado de derecho (González, 2010; Palacios, 2012; Palacios y Safford, 2002).

El resultado es que en algunas regiones o centros urbanos —la zona andina que va desde Tolima hasta los Santanderes, los centros urbanos de la Costa Caribe y algunas fracciones del occidente ligado a la “colonización paisa”, o las élites ligadas al monocultivo en el Valle del Cauca— el Estado colombiano ha regulado, o al menos ha sido el referente del reclamo de derechos y deberes, en lo relativo al orden social, el monopolio de la violencia legítima y la impartición de justicia desde un tribunal.

En consecuencia, la percepción que se tiene en esas regiones del país con respecto a las instituciones del Estado es que funcionan relativamente bien, no obstante el pesimismo histórico de que “la ley es para los de ruana” o “hecha la ley, hecha la trampa”. Eso, claro, si se toma en cuenta que los niveles de violencia han sido históricamente bajos en comparación con otras zonas del país, y que se asume que deben ser respetadas ciertas instancias de institucionalidad (que van desde el voto para la mujer en la década de 1950 a la elección popular de alcaldes en la década de 1980) que son base de la gobernabilidad.

Sin embargo, el poder económico y militar de paramilitares como los Castaño o de narcotraficantes como Pablo Escobar, no residió en el ámbito urbano, sino en el rural. Las regiones menos integradas al orden institucional o a la dinámica del

capitalismo y su mundo asalariado, como la Costa Caribe, la Costa Pacífica, los Llanos Orientales, parte del suroccidente, y la Amazonia, se articularon al Estado o al mercado por las redes del clientelismo político, y luego se han convertido en el botín que se disputan los actores armados. Esto último, en función de que se trata de zonas con recursos naturales explotables por mano de obra poco calificada, o porque son corredores para el tráfico de estupefacientes. Otra cosa es que el capital financiero tuviera maneras de reproducirse (lavado de activos), no solo a nivel local sino internacional (bancos en Estados Unidos y Europa).

En las zonas marginales a la legalidad, la noción de ciudadanía no es un tema abstracto de derechos y deberes constitucionales, sino un tema de negociación cotidiana con los diversos actores que regulan la vida social, ya sean legales (policía, ejército, jueces) o ilegales (ejércitos irregulares que administran el poder económico local, bien sea por cobrarle vacunas a la empresa privada o por apropiarse de los recursos estatales). Allí los niveles de violencia son más altos y, sobre todo, más tolerados (a la pregunta de por qué amenazaron o asesinaron a un vecino se puede escuchar la respuesta justificadora: “por algo sería... debe ser que algo debía”). Las instituciones estatales (jueces, alcaldes, concejos, la misma policía), o están ausentes, o tienen el permiso de funcionar gracias a que actúan en paralelo con intermediarios que detentan el poder local. Entonces, el orden ilegal permite integrar a las regiones marginales o marginadas, al tiempo que dicha integración supone un nivel de violencia que al presentarse en los sectores donde el Estado tiene presencia efectiva, se convierte en noticia o en escándalo, dado que se asume que la ilegalidad es tolerable en el ámbito no integrado pero inmerecida en los espacios más institucionalizados (García y Revelo, 2011; González, 2010; Palacios, 1996, 2012).

En consecuencia “la nación colombiana” y los ciudadanos correspondientes a ese Estado-nación, respondieron a un doble y contradictorio discurso. Por un lado, la igualdad que suponía crear un Estado de derecho en el que la ley se sobreponía a los privilegios coloniales, y, por otra parte, la preservación de distinciones señoriales sobre las que se constituía la identidad de clase de esa misma dirigencia de ancestro colonial.

Como lo señala José Luis Romero (1999, 2001a, 2001b), de ese desencuentro surgieron naciones en las que convivían el proyecto de modernización sin modernidad, que copiaba la forma de la modernidad europea (luego norteamericana) más que su contenido (elecciones sin disputa ideológica real, liberalismo económico con subvención estatal, educación diferenciada); y un proyecto de discriminación racial y cultural hacia el “pueblo”, cuya cultura no podía ser la base del proyecto de nación dado que se trataba de un cúmulo de prácticas folclóricas o anécdotas locales que, al sustentarse sobre la comunidad y la tradición, y no sobre el individualismo o la competitividad liberal, resultaban contrarias a los valores liberales y a las prácticas burguesas. Tal distinción habría de transformarse hacia finales del siglo XX, cuando

la democratización del consumo llevó a generar proyectos de nación menos decimonónicos y más sintonizados con las solidaridades mediáticas y el consumo.

Es en ese cruce entre una cultura premoderna anclada en los privilegios, el honor, el reconocimiento social y un individualismo exacerbado, que se afianzó una lógica de hacienda que estructuró luego las relaciones, en apariencia, urbanas y modernas. El concepto de “patrón” salió de su ámbito patriarcal y rural para incluir a los nuevos jefes legales o ilegales (guerrilla, paramilitares, narcotraficantes) cuyas acciones de cara a la sociedad y a la vista de actores externos al ámbito nacional quedaron reducidos a jefes de grupos criminales (carteles de la droga o ejércitos privados).

En realidad, se trató de un remplazo de patrones legales por otros menos legales. Lo tradicional o normal fue que hubiera líderes políticos de los partidos tradicionales que, casi hasta el fin (oficial en 1974 e institucional en 1990) del Frente Nacional, acomodaban la ley a su permanencia en el poder o la exclusión de nuevas corrientes políticas por medio de la cooptación, el miedo, el fraude o la violencia (contra los socialistas en 1930, contra los comunistas en 1950 o contra la izquierda organizada en la década de 1980) (Palacios, 2012). Y sobre ese modelo no resultó excepcional que llegaran nuevos patrones que reprodujeran esa lógica conservadora de privilegios, paternalismo y autoritarismo señorial: mensajeros de empresa que hacen favores personales al jefe, muchachas de servicio doméstico a medio camino entre la servidumbre y el ser asalariadas; senadores, alcaldes o concejales en ejercicio que se excusan detrás de su cargo para evadir una multa de tráfico o una investigación por corrupción, por citar solo algunos ejemplos, que no son excepcionales.

Pero ahora los subordinados no fueron los inferiores de clase, los de ancestro campesino, sino que esa lógica feudal fue reproducida por mafiosos del paramilitarismo o del narcotráfico, con los empresarios y políticos que estaban ávidos del capital ilegal, que los celebraban en privado y los negaban en público (Thoumi, 2002). Por lo anterior, no ha sido extraño escuchar o leer que el gran error que cometieron narcotraficantes o paramilitares no fue tanto la violación sistemática de la ley o de los derechos humanos, como haber tratado de usurpar el espacio político que por tradición había correspondido a las clases señoriales dirigentes (Isaza, 2008).

Es en ese contexto que resulta menos dramático constatar en dónde estaban ubicados espacios como la hacienda Montecasino (en medio del barrio de la élite paisa), quiénes pudieron ser sus visitantes en tiempos de negocios del narcotráfico y masacres de dirigentes de izquierda, así como no resulta tan extraño que la percepción de la gente a comienzos de la década de 1990 no era que Pablo Escobar se hubiera sometido a la justicia, sino que la justicia había decidido ceder a las presiones violentas de Escobar para torcer la ley a su favor (Baquero, 2012; Salazar, 2001). Y que, como eso era lo que habían hecho los patrones legales por décadas, no resultaba extraño que también lo demandara un patrón de la ilegalidad.

Dicho de otra manera, la concepción del poder entre la gente común y corriente que construyó túneles, garitas, calabozos o bóvedas, visitó o hacía el mantenimiento de las instalaciones de Montecasino, el edificio Mónaco, La Catedral o la Hacienda Nápoles,¹ no supone un concepto de ciudadanía institucional ni crítica de esa institucionalidad ni revisionista de los ideales del liberalismo clásico, pues eso implicaría que el Estado moderno habría asentado raíces de igual manera sobre todo el territorio nacional.

Los ideales de modernidad del Estado de derecho no fueron el denominador común de las diferentes constituciones políticas del siglo XIX; más bien fueron cuestionados durante las guerras civiles en ese siglo, y durante las diversas guerras surgidas al abrigo del Frente Nacional (1958-1974), con el cual se pretendió y se consiguió acabar con la disputa bipartidista de las décadas de 1940 y 1950, pero a costa de excluir la política moderna (disputa ideológica) de la democracia y la oposición, del juego democrático. El hecho clave es que el auge del paramilitarismo y del narcotráfico (la indiferencia primero y la convivencia tolerante después), coincide con el establecimiento de una delgada línea entre ilegalidad y ciudadanía en las décadas de 1970, 1980 y 1990. Más allá de la narración épica de criminales azotando a la sociedad inerte; la cruenta guerra expresó también hasta qué punto los privilegios de unos y los pocos derechos de la mayoría se habían ganado o disputado de manera violenta. El clientelismo no era una práctica ocasional sino una de las maneras de ejercer derechos negados por la forma misma como se administraba el Estado, y la violencia armada era una de las formas en que se buscaba preservar la vida ante el no monopolio de la violencia legítima por parte del Estado (Palacios, 2012).

En ese contexto conflictivo, más que comprender el pasado, se trataría de olvidarlo en el presente, por la disyuntiva entre reconocerse en esa deformación del concepto clásico de ciudadanía o Estado, como parecería mostrarlo un hecho reciente que aunque anecdótico resulta muy dicente. En Colombia la mayor sintonía en televisión corre por cuenta de los dos canales privados: RCN y Caracol, que son, a su vez, una extensión de grandes emporios económicos nacionales y multinacionales.

El miércoles 12 de septiembre de 2012, en el horario estelar o *prime time* (que factura millones de pesos por cada segundo de comerciales), se disputaban la sintonía el *reality Protagonistas de Nuestra Tele* (RCN) y *Escobar. El patrón del mal* (Caracol). En el primero se presentaba un “cara a cara” entre los participantes que permanecían en concurso, del que se derivaban “amenazados” que podían luego ser sacados de la “casa estudio” por el voto de los televidentes. Y en el segundo se recreaba el conocido como magnicidio (y luego calificado de crimen de lesa humanidad) de Luis Carlos Galán, ocurrido el 18 de agosto de 1989, con un ingrediente añadido que era el de superar la noticia del hecho con el contexto familiar y delincencial que tal hecho

1 Celebrada esta última en un documental de 1978 cuyos extractos se pueden ver en: <http://youtu.be/JyTJjbVXHs>. (Consultada el 10 de diciembre de 2012).

implicó. El resultado fue que el *reality* le ganó en *rating* a la recreación dramática de la realidad histórica, pues resultó más angustioso que resultaran “amenazados” los, hasta ese momento, anónimos: Sara, Angélica, Edwin, Jhoan o Sebastián, y pudieran salir del concurso para ser tema del día y pasar luego al olvido, que revivir cómo se cumplió la amenaza que la mafia de la época hizo efectiva sobre Galán. Eso por el lado del gran capital que se maneja en esos horarios de la televisión nacional. En este caso, recordar podía ser vivir, pero pareciera que era preferible el olvido y el entretenimiento pasajero, a revisar cómo se vivió un hecho que causó un gran impacto emocional a nivel nacional. Esa es, tal vez, una consecuencia más de no reconocernos en el conflicto, como si los únicos involucrados fueran los protagonistas de los hechos delictivos y su persecución, y los ciudadanos fueran extras sin voz ni voto en ese drama colectivo.

En el ámbito más barrial, es de anotar la reacción de indignación y resignación (paternalista: “qué se puede esperar de esa pobre gente”) que se dio debido a la publicación de un álbum de monas o láminas que surgió a raíz del seriado sobre la vida de Pablo Escobar (Oquendo, 2012), que muestra la pervivencia de la condescendencia y admiración que en su momento despertó esa figura delictiva y patronal.

No se trata, por tanto, solo de que se preserven o no las instalaciones físicas que albergaron a dos ramas de la delincuencia organizada de unas décadas atrás, sino también de qué tipo de ciudadanos y ciudadanía, así como de memoria de ese ser ciudadano, se confrontan o toman distancia con esos hechos cuyo efecto se pretende ausente en el presente, al menos en un nivel superficial del cese de la violencia de aquella época en el ámbito urbano.

Narcotráfico y paramilitares en Medellín: La Catedral y Montecasino

La construcción de vínculos y regulaciones sociales, o dicho de otra manera, la constitución de la nación colombiana y, en buena medida, de la sociedad antioqueña, no se ha realizado al margen o a pesar del conflicto armado, sino precisamente teniendo como telón de fondo el vocabulario, los principios y los valores de una guerra entre diferentes actores, a diferentes niveles y con diferentes intereses por más de medio siglo.

Diversos analistas han sostenido que el auge del negocio de la marihuana en la década de 1970, de la cocaína y la heroína en la década de 1980, y del paramilitarismo y la guerrilla financiados por el narcotráfico en las décadas de 1990 y las primeras décadas del siglo XXI, no habría sido posible sin un tejido social tan frágil como el que dejó la violencia bipartidista y el remedio antiinstitucional del Frente Nacional escogido para conjurarla.

Pablo Escobar y Fidel Castaño se conocieron en el bajo mundo del hampa de Medellín en 1977. Ni Escobar ni Castaño provenían de hogares de escasos recur-

sos en los que se les hubieran negado oportunidades de formación o un espacio de desarrollo familiar. Ambos tuvieron la posibilidad de educarse; pero Castaño, hacia los 14 años (1965), dejó el colegio para aventurarse en negocios o trabajos por su cuenta; así como Escobar, a los 18 años (1967), se retiró de la universidad en que comenzaba a cursar estudios en economía.

Las historias de vida de Castaño o de Escobar no son diferentes de las de otros prósperos y reconocidos empresarios del Valle de Aburrá que han incurrido en la compra de políticos, jueces, o han creado su propio ejército privado para resguardarse de la genérica y omnipresente “inseguridad” en la ciudad.

Pablo Escobar se convirtió en la década de 1970 en “El Patrón”, merced a la calculada financiación de obras de beneficencia y a la consolidación de un cuerpo de guardia privado que extendía su influencia en la Policía, el Ejército, los políticos y algunos jueces. Entretanto, Castaño dejó la vida de bajo mundo para convertirse a finales de la década de 1970 en un *marchant* de arte en Europa, con todo lo que ello implicaba en términos de estilo de vida: fumar puros y no pielroja, saber degustar vino y tener una cava, además de una residencia digna de la manera como se percibía a sí mismo, la cual conseguiría en el mismo año en que comenzó su tragedia personal. No obstante, en forma paralela, Fidel Castaño seguía atendiendo a sus fincas y viviendo la vida de un hacendado, la de un patrón rural.

Pero en 1981 fue secuestrado y muerto el padre de Castaño por parte de la guerrilla de las FARC. El rescate fue pagado pero el padre habría sido asesinado. Desde entonces, la falta de un aparato institucional que le respondiera o hiciera justicia ante el agravio fue la justificación que Castaño encontró para comenzar a formar un ejército particular para vengar la muerte de su padre, y atacar a la guerrilla o, más precisamente, a todo el que tuviera algún tipo de afinidad o cercanía social con la guerrilla o sus presuntos ideales políticos; es decir, la guerra contra la guerrilla se alimentó de los viejos resentimientos contra el comunismo y las reformas sociales (Romero, 2006). El ejército del clan Castaño se financió con el dinero proveniente del tráfico de cocaína, negocio en el que compartía intereses con Pablo Escobar. Dos décadas después, el entonces vicepresidente Francisco Santos, y luego el ahora exministro de justicia Fernando Londoño, declararían públicamente que el Estado les había fallado a los Castaño y los había dejado sin otra opción que la “autodefensa”, dejando de lado la expropiación de tierras por vía violenta o los asesinatos selectivos de civiles (Londoño, 2007).

Argumentos similares se utilizaron cuando apareció el informe del Grupo de Memoria Histórica (CNMH, 2013) en el que se hacía un balance de las víctimas (muertos, heridos, lisiados, desplazados, violaciones) de la guerra entre 1958 y 2012. El informe planteaba que la ciudadanía y el Estado fueron parte del conflicto por complicidad, comodidad o indiferencia. Mientras tanto, aquellos que lo consideraron sesgado argumentaron que el Estado les falló a quienes armaron a las autodefensas, y se defendió heroicamente de la arremetida de los comunistas-terroristas. Pero

para estos últimos no había responsabilidad alguna de los administradores del Estado ni de la ciudadanía tolerante en el abandono de las víctimas a su propia suerte. El conflicto, por tanto, no pasa de ser un enfrentamiento parainstitucional (entre guerrilleros, paramilitares y mafiosos), dado que el Estado es neutral y no beneficia a quienes lo cooptan en perjuicio de quienes le hagan reclamos (salud, educación, tierras, participación política), que son atendidos por la vía de la beneficencia, el populismo o el mercado, dado el peligro siempre presente de que “la izquierda” (o sea, “el comunismo”) se tome el poder (Monsalve, 2013; Rangel, 2013; Santos, 2013).

Una historia más o menos conocida, pese a los múltiples intereses que destacan algunos eventos y ocultan otros, es la de cómo Pablo Escobar, por su lado, intentaba figurar en la política nacional con nombre propio entre 1982 y 1983, y no en cuerpo ajeno como harían los paramilitares dos décadas después (Romero, 2011); y la de cómo los diálogos de paz del gobierno de Betancur (1982-1986), de los que surgió un partido político de izquierda con el que se esperaba que la guerrilla de las FARC politizara por la vía civil sus peticiones y discursos, se vieron diluidos, entre otras cosas, por la cruzada vengativa del clan Castaño, no solo contra la guerrilla, sino contra todo aquel que consideraran su colaborador o simpatizante, lo que servía como fachada política del lavado de activos y del desplazamiento forzado de la población civil (Camacho, 2006; Romero, 2006). Ni la empresa de Escobar ni la de Castaño fueron ajenas a políticos y militares que toleraron o incluso recibieron apoyo de los dineros del narcotráfico para sus campañas o sus confrontaciones con la guerrilla.

Menos conocido o debatido ha sido el hecho de que valores éticos y estéticos del narcotráfico y del paramilitarismo estaban presentes en el tejido social y dificultaron la lucha del Estado contra esas empresas criminales. No es extraño, en ese contexto, que la guerra a muerte librada entre el Estado y Pablo Escobar, luego de su fuga de la cárcel conocida como La Catedral, contara con la colaboración de los llamados Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar), entre los que se encontraban paramilitares y narcotraficantes, mezclados con la fuerza pública, con la anuencia de quienes representaban la legalidad, hecho que nunca ha sido reconocido, pues mostraría lo delgada que fue la línea entre la legalidad e ilegalidad cuando de acabar con Pablo Escobar se trató (Baquero, 2012; Morales y La Rotta, 2009; Reyes, 2000; VV. AA., 2010).

De ese pasado oscuro de colaboraciones de bajo perfil salió el exoficial de la policía Danilo González. El oficial fue ascendido a coronel luego de hacer parte del Bloque de Búsqueda que literalmente cazó a Pablo Escobar el 2 de diciembre de 1993, luego colaboró en el desmantelamiento del Cartel de Cali en 1994-1995, y entró en estrechos vínculos con el Cartel del Norte del Valle, al punto de colaborar en el asesinato del excandidato presidencial Álvaro Gómez (1995), y en el secuestro, en 1996, de Juan Carlos Gaviria, hermano del expresidente César Gaviria. Danilo González murió, como hombre millonario y sin ser procesado judicialmente, el 25 de marzo de 2004, abaleado a sus 50 años en medio de sus escoltas (Arrázola, 2008).

Y el más reciente botón de esos vínculos ha sido el oficial de la policía Mauricio Santoyo, el primer General de la República condenado en Estados Unidos a trece años de prisión por vínculos con narcotraficantes. El exjefe de seguridad del expresidente Álvaro Uribe (2002-2008) entregó información, reservada a la cúpula del Estado, a Diego Fernando Murillo alias “Don Berna”, jefe de la “Oficina de Envigado”, que tomó el lugar de Escobar en el bajo mundo de Medellín luego de su muerte (El Espectador, 2012). Huelga decir que prácticamente no hay declaraciones de asombro por el hecho de que el exgeneral Santoyo no tuviera investigación alguna en Colombia por los mismos hechos que fue condenado en Estados Unidos.

De vuelta a La Catedral, encontramos que fue construida a partir de adecuaciones hechas a una edificación que iba a ser usada como lugar de rehabilitación de jóvenes consumidores de *basuco*: centro de rehabilitación Hogares Claret. El centro nunca entró en funcionamiento, fue construido entre enero y mayo de 1991, y postulado por la alcaldía de Envigado como posible lugar de reclusión de Pablo Escobar, después de los acercamientos de este con el presidente César Gaviria a través del sacerdote eudista Rafael García Herreros. La cárcel se entregó oficialmente al Sistema General de Cárceles el 11 de junio de 1991. Las instalaciones fueron modificadas a instancias de Pablo Escobar con toda suerte de lujos y comodidades, que disfrutaron o fueron conocidas por toda clase de personajes públicos, prostitutas o personajes propios del bajo mundo que visitaron el lugar. Para Pablo Escobar, el sitio era un lugar privilegiado para vigilar, no solo a quien llegaba, sino a la fuerza pública que los “vigilaba”. El ejército y los guardias que los custodiaban hacían caso omiso de las irregularidades, puesto que estaban advertidos de que si optaban por la denuncia sabía que su vida o la de sus familiares no estaba garantizada por el Estado al que servían (Baquero, 2012; Salazar, 2001).

La hacienda Montecasino, avaluada extraoficialmente en 35 millones de dólares, no fue construida por los Castaño, sino que fue comprada a la familia de William Halaby Mejía (Medellín, 1918-2010), un empresario de la industria textil, con compañías como Halaby y Textiles Colibrí. En este punto, vale anotar que se ha planteado que el declive en la empresa textil, a finales de la década de 1970, abonó el terreno para que el dinero del narcotráfico se convirtiera en deseable y compensara las pérdidas en el nivel de vida alcanzado hasta entonces por empresarios y trabajadores, pues es precisamente para esa época que la casa es vendida a los Castaño y, por su lado, Escobar asciende en su carrera política luego de haberse hecho reconocer en obras de beneficencia pública como barrios y canchas de fútbol (Soto, 2012).

La familia de Halaby estaba conformada por su esposa, tres hijas y dos hijos varones (Charles Edwin y William Halaby); estos últimos, además de participar en los negocios de su padre, incursionan en la comercialización de narcóticos y forman alianzas con Fidel Castaño. Para 1981, Fidel y Vicente Castaño compran el predio y afianzan sus negocios con los hijos de William Halaby.

El mayor de los hijos (Charles), cuando contaba con 56 años, fue objeto de dos atentados en una semana, el segundo de los cuales le costó la vida el 5 de septiembre de 2001 en el parqueadero de la Clínica de las Américas (Medellín). Charles había sido accionista del periódico *El Mundo* y fue obligado por el Foro por la Vida Guillermo Cano a vender sus acciones durante el gobierno de Virgilio Barco; vale recordar que el asesinato de Guillermo Cano ocurrió el 17 de diciembre de 1986, apenas comenzando ese gobierno (Castro, 2011; Kien & Ke, 2011b).

En Montecasino, que conserva una ínfima parte del lujo que lo caracterizó, así como túneles, fosos de tortura, calabozos y caja fuerte, se planearon asesinatos de candidatos presidenciales, como los de Carlos Pizarro y Bernardo Jaramillo, y se entrenaron a sus sicarios, se fundaron los Pepes, se reunían los comandantes del Bloque Metro y del Bloque Cacique Nutibara, organizaciones armadas con presencia en Medellín, y se planeó el atentado contra el Edificio Mónaco, donde residía la familia de Pablo Escobar (Baquero, 2012; *El Tiempo*, 2012; Kien & Ke, 2011a, 2011b; Morales y La Rotta, 2009).

En La Catedral, ubicada en la montaña, en zona rural del municipio de Envigado, Pablo Escobar ajustició y mandó a ajusticiar y a torturar, por problemas de dinero y lealtades en medio de la guerra con el Cartel de Cali, a antiguos socios suyos, específicamente a los jefes de bandas de narcotraficantes que se habían iniciado con el mismo Escobar: Fernando “El Negro” Galeano y su hermano Mario, y los hermanos Gerardo “Kiko” y William Moncada.

Los Galeano y los Moncada eran conocidos por los Castaño, y fue tal vez la mejor excusa que encontraron estos últimos para declararles la guerra a Escobar. La guerra contra el Estado la había ganado Escobar cuando se cambiaron leyes a su antojo, con el fin de terminar con el narcoterrorismo y los secuestros de notables de la élite colombiana. Su reclusión en La Catedral fue formal, puesto que, una vez que había logrado imponer sus condiciones para “someterse” a la autoridad, bien podía seguir controlando las cuotas que le pagaban los demás narcotraficantes por seguir con su negocio.

Lo extraño no era que La Catedral fuera un nuevo refugio para las actividades delincuenciales del capo, sino que el gobierno de turno de verdad creyera que con ofrecerle ocho años de prisión, como máximo, al hombre más rico del país, el delincuente iba a pasar de Patrón-hacedor-de-la-ley a peón-ciudadano-sometido-a-la-ley. Eso, sin contar con que no solo fue visitado por otros narcotraficantes, sino también por futbolistas, actrices y políticos (Baquero, 2012; Salazar, 2001). Una vez que Escobar y su banda se fugaron de la cárcel, fue creado un grupo élite del ejército con gente de afuera de Antioquia, el Bloque de Búsqueda, que, por acción y omisión, unió esfuerzos con organismos de inteligencia de Estados Unidos y con los Pepes creados por los Castaño en Montecasino.

La Catedral ha sido demolida en su mayor parte y poco queda del sitio de recreo que alguna vez unos ingenuos y escandalizados periodistas reportaron a la opinión

pública con sus cámaras. La Catedral ahora es administrada por monjes benedictinos, el terreno fue entregado en comodato a los sacerdotes por la alcaldía de Envigado.

Por su parte, Montecasino ha sido entregada por la Alcaldía de Medellín a la empresa local de televisión Telemedellín como sede desde finales del año 2011; el sitio además de prestarse para las grabaciones del canal, cumple las funciones de Canal-Parque; las personas pueden hacer picnics en una extensa zona verde y participar de los programas que promueve la alcaldía: cine, yoga y recreación (Aguirre, 2011). En octubre de 2012, la Corte Suprema de Justicia dictaminó que la casa debe pasar al Fondo para la Reparación de Víctimas (VV. AA., 2012a).

A comienzos de 2012, alias “Monoleche”, quien fuera jefe de seguridad de Vicente Castaño Gil, denunció ante magistrados de la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín que la propiedad todavía era emblemática del legado de los Castaño, pues le habían ofrecido 10 mil millones de pesos para que no denunciara Montecasino ante fiscales de Justicia y Paz (2012a). Una década antes, en 2002, empresarios antioqueños le ofrecieron a Vicente Castaño 40 mil millones de pesos por la propiedad, pero el negocio no se concretó (2012a). Un año antes de ese ofrecimiento de los empresarios, en 2001, Carlos Castaño adelantaba la campaña de legitimación social del paramilitarismo, fruto de la cual fue la entrevista publicada como el libro *Mi confesión*, en el que reconocía y justificaba masacres y asesinatos.

Por otro lado, la entrega por parte de la alcaldía a los “administradores”: La Catedral a los sacerdotes benedictinos y Montecasino a Telemedellín, no se da en el plano de total autonomía; las acciones que se efectúen en los sitios están demarcadas por programas municipales que definen desde cómo se conciben los sitios, hasta las acciones que pueden llevarse a cabo en ellos.

A continuación, miremos cómo administradores y programas municipales hacen de estos dos sitios vinculados a la historia del narcoparamilitarismo sitios de ciudadanización.

¿Nuevos espacios para la construcción de ciudadanía?

Es necesario aclarar que el Cartel de Medellín no desaparece con la muerte del capo, el Cartel es una estructura flexible compuesta por subgrupos (clanes) con dirección semiautónoma que trabajan de forma coordinada para garantizar las condiciones del tráfico de estupefacientes y el orden social favorable para el lavado de activos y la no delación de las acciones de sus integrantes. Lo que produjo el asesinato de Escobar y los clanes fieles a él fue una reconfiguración del Cartel, de una estructura centralizada a una menos visible y traslapada por las conexiones con sectores del Estado y la sociedad civil, por un manto de legitimidad. La Oficina de Envigado fue la organización que tomó la riendas de las organizaciones delincuenciales que

aglomeraba el Cartel bajo la dirección de Pablo Escobar Gaviria (Morales y La Rotta, 2009).

La Catedral y sus alrededores han estado asociados con acciones de la Oficina de Envigado; después de la muerte de Pablo Escobar, los predios quedan en manos de los herederos del Cartel de Medellín. Líderes de la zona hacen referencia al estigma con el que carga el sector. Para Alfredo Tamayo, presidente de la Asociación Ecológica Valle de La Miel, que agrupa a varios de los propietarios de parcelas en este sector, la construcción de la ermita es un acto de fe. Desde sus valores de católico convencido (que compartía el periodista que tituló la nota), deseaba, desde antes que se creara el refugio benedictino, que la zona se conociera “[...] como el monasterio o la ermita de la Virgen, pero no con el estigma de La Catedral, lo que se vivió con Pablo Escobar”. Para el efecto, habían levantado una cruz, como acto de presencia, como acto de fe. Deseaban que la zona se convirtiera “[...] en un lugar de paz y de progreso para Envigado y que no siga con ese señalamiento que no la deja progresar” (Millán, s. f.).

La administración municipal, en vista de los obstáculos que generaba para los inversionistas sacar provecho de los predios rurales donde estaba ubicada La Catedral, decide enviar a los monjes benedictinos, en cabeza del sacerdote Gabriel Gilberto de Jesús Jaramillo, para que exorcicen el lugar y retiren el estigma de la zona. Ante esto, el sacerdote Gabriel Gilberto Jaramillo comenta: “Que se vaya el diablo de este lugar y entre Cristo, para cambiar el estigma de violencia y narcotráfico que tiene hoy Envigado; tenemos la santa intención de cambiar la imagen de la zona” (Avendaño, 2008).

La absoluta discontinuidad entre los valores religiosos y aquellos valores pragmáticos que se tradujeron en ubicar al capo de la mafia en La Catedral, es compartida por la clase política local al momento de su inauguración como sitio de oración en 2007. Afirmaba Héctor Londoño, el entonces alcalde de Envigado: “Lo que queremos es convertir un terreno donde funcionó una cárcel de dolor, en un centro de oración. Lo entregamos en comodato a la comunidad religiosa para el disfrute de la comunidad”. El alcalde había sido acompañado en la liturgia por varios candidatos a la Alcaldía y al Concejo del municipio (Correa, 2007).

Al poner los hechos y lugares en el contexto de los valores morales absolutos del catolicismo, pareciera evidente que siempre hubo una clara diferencia entre quienes hacían la maldad (narcos, paramilitares) y quienes los combatían (el bien, o sea, los policías y el Gobierno). Pero ese juicio moral impide, precisamente, que se comprenda por qué, como se dijo al comienzo, altos oficiales de la policía, políticos y empresarios, combatieron a unos “malos” pero aliándose con otros “menos malos”, con los que luego se hicieron negocios o franca amistad. Es más, por qué hubo religiosos que aceptaron las ofrendas de los narcotraficantes y las consideraron bienvenidas por ir destinadas a obras de beneficencia, como el padre García Herreros o el mismo Cardenal López Trujillo. Dicho de otra manera, los valores católicos hicieron parte

de la identidad de quienes hacían “la maldad”, pero el punto es que no era vista ni como una maldad ni como ilegal, porque este último concepto dependía de que se cumpliera o no con la vieja sentencia familiar pragmática que reza “Consiga plata honradamente, mijo. Y si no puede, consiga plata” (Riaño, 2006).

Por otra parte, hay que comprender la función dada por los benedictinos al área, en el contexto del interés municipal de hacer de este un sector de potencial desarrollo urbanístico. Envigado es reconocido como uno de los municipios con mayor número de viviendas estratificadas en nivel 5 y 6 en el Valle de Aburra.² En palabras de Alfredo Tamayo “Lo que queremos es convertir a esta zona, en un polo de desarrollo urbanístico para el bien de Envigado” (Millán s. f.).

Pero el propósito no se queda allí; la intención de ocupar el área donde estuvo ubicada La Catedral trasciende la valorización de predios y la especulación de precios ante posibles proyectos de vivienda. Los sacerdotes y la administración municipal consideran que el sitio debe ser exorcizado para que la ciudadanía de Envigado perdone y esté en paz. Para ello se construye el ancianato, se instala la presencia de la Virgen Desatanudos, Virgen que cumplirá la misión de facilitar, a partir de transformaciones urbano-culturales, cambios en comportamientos y visiones de los habitantes/visitantes sobre el presente de Envigado y sobre su rol como ciudadanos: “«Aquí se cometieron muchos actos que el país conoce. Asesinaron personas. Por eso estamos haciendo oración de expiación por todo lo que aquí sucedió, oración de liberación por todo lo que aquí pasó», explica el padre Gabriel Gilberto de Jesús Jaramilo” (Avendaño, 2008).

Los exorcismos realizados con la llegada de los monjes, la colocación de una Cruz para que Dios “entre al sitio”, las oraciones de liberación y la presencia de la Virgen Desatanudos, buscan “limpiar” el sitio de los hechos con los que se le vincula y retirar los referentes con los que se asocia La Catedral. Del mismo modo exige que los ciudadanos generen una postura de perdón y olvido (2008). Esta comprensión confesional del pasado es apenas comprensible desde la perspectiva religiosa de los actuales residentes de lo que fue La Catedral, hoy “Monasterio Santa Gertrudis”. El mal no reside en la estructura social (ciudadanía con ética laxa), sino en su encarnación material en los criminales y sus actos. El perdón laico, se supone, está basado, no en la noción de una disputa moral entre buenos y malos, sino en el hecho de que la justicia aplicó el derecho en el castigo (y parece no importa que Pablo Escobar no fuera buscado para ser juzgado, sino cazado). Se puede plantear como hipótesis que la prevalencia del juicio moral (bondad vs. maldad) sobre el jurídico (culpable vs. inocente) revela lo ajeno que resulta la legitimidad del Estado en el lugar y la memoria de los visitantes.

2 Envigado recibe la mayor parte de sus impuestos de la recaudación proveniente del impuesto predial.

La hacienda Montecasino, por su parte, fue entregada a Teledellín en el marco del programa de Urbanismo Social, programa que se gestó en la administración del exalcalde Sergio Fajardo (2004-2007) y que tuvo continuidad en las administraciones de sus sucesores hasta la fecha (Soto, 2012). El programa de Urbanismo Social pretende básicamente dos cosas: transformar el espacio urbano de Medellín construyendo nuevas edificaciones en los sectores más vulnerables de la ciudad para llevar oportunidades, y modificar el comportamiento de los ciudadanos a partir de esas construcciones y de la recuperación de espacios públicos para la paz (Echeverri, 2005).

De acuerdo con la coordinadora del área cultural de Teledellín, la administración de Montecasino se les encomendó con un propósito explícito: “*para resignificarle*”, es decir, explica: “[...] la alcaldía entrega la hacienda con la condición de que el espacio sea resignificado, donde se ponga mucho movimiento, porque aquí ocurrieron hechos dolorosos de violencia, y la propuesta de nosotros es convertirla en la antítesis de lo que pasó” (María Uribe, entrevista personal, 11 de diciembre de 2012).

El objetivo de resignificar el sitio pasa también por la modificación en las formas de usarle:

[...] nuestro interés es mostrar lo que Teledellín está haciendo, cuál es su agenda cultural, cuáles son sus programas... Convertir el lugar en un espacio para la convivencia... un lugar donde la gente llega y toca la guitarra, se dan un besito, se come unas galletas, no hace nada... una zona de distensión donde las personas se sientan tranquilas, en confianza (2012).

En el espacio hay exposiciones, yoga, cine, picnics, con los cuales se busca “olvidar los usos de los lugares, a los que hay que darles [a la hacienda] nuevas costumbres y nuevos usos” (Mauricio Mosquera, entrevista personal, 11 de diciembre de 2012).

El programa de urbanismo social entiende las intervenciones sobre el espacio urbano como parte integral del plan por transformar prácticas e interacciones sociales. La creación de “espacios públicos” que inciten a la reunión y a la distensión, busca el mejoramiento de la convivencia.

La administración a cargo de Teledellín hace hincapié en la resignificación del lugar; dicho de otro modo, desligar al sitio de los hechos históricos con los que se le relaciona, para poder convertirlo en un espacio público para la convivencia. La promoción de nuevos usos —bajo la lógica de imprimir movimiento al lugar— y el desinterés por el pasado reciente al que está ligado el sitio, son los mecanismos a través de los cuales, asumen ellos, se produce lo que entienden por “resignificación”.

Epílogo

El búnker en donde estuvo Hitler, su esposa y lo que quedaba del Tercer Reich, está hoy en día sepultado por un aparcamiento, en medio de un conjunto de edificios de apartamentos que se encuentran donde estuvo alguna vez el edificio de la Cancillería, y que en 1988 fue destinado a edificios por el que todavía era el gobierno comunista de Alemania del Este.³ Por otra parte, el lugar sobre el que estalló la bomba de Hiroshima, conocido como el Memorial de la Paz de Hiroshima, Cúpula de Genbaku o Cúpula de la Bomba Atómica, es el único edificio que no fue destruido cerca del lugar donde explotó la primera bomba atómica el 6 de agosto de 1945. El lugar fue preservado por los propios habitantes de Hiroshima en el mismo estado en que quedó después de la explosión, y en 1996 ingresó al listado del Patrimonio Mundial de la Unesco.⁴

En Berlín no hay referente físico ni intención alguna de conmemorar la muerte del otrora presidente electo, que sacó a Alemania de las humillantes condiciones impuestas en el final de la Guerra de 1918. El costo de ese renacimiento fue demasiado alto para considerarlo un referente de la identidad actual de la nación alemana. Por su parte, los japoneses, al menos en el ámbito institucional, pues el cambio generacional lleva aparejadas nuevas expectativas y nuevas valoraciones del legado de quienes vivieron la guerra y sus secuelas, procuran no olvidar el punto de quiebre que los llevó de ser un imperio a la ofensiva y luego en repliegue, a una nación invadida y reinventada por las tradiciones democráticas occidentales.

Qué tanto se debe olvidar y qué tanto se debe conmemorar no es un problema que se solucione desde fórmulas preestablecidas en algún código moral o que sea definible desde alguna reflexión ética o discernible desde un sistema político considerado progresista o más civilizado. Una comprensión ligera o superficial del papel que cumple la memoria en la reunificación de una nación surgida en medio del conflicto y que ha hecho de ese conflicto una de sus marcas de identidad histórica (Sánchez, 2003), puede llevar a considerar el problema de cómo llegamos a justificar niveles de barbarie, impunidad o ilegalidad que, en apariencia, llegaban para equilibrar una manera sectaria y poco institucional de constituir el Estado y la ciudadanía desde el siglo XIX.

Porque la justificación de entonces o la indignación de ahora suponen un sistema de valores que no se constituyó de cara a los acontecimientos violentos de la época, o merced a las reutilizaciones de lugares como Montecasino o la remodelación de

3 Más información en <http://www.exordio.com/1939-1945/codex/vsoldado/Bunker.html> y <http://www.youtube.com/watch?v=X1rMPMS2Gfk>. (Consultadas el 5 de octubre de 2012).

4 Memorial de la Paz en Hiroshima (Cúpula de Genbaku) http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

La Catedral. Tienen antecedentes en todos los niveles de articulación de los sujetos con el Estado (el voto, la educación con manuales aprobados por los ministerios de educación, la militancia o el odio bipartidista), así como en todos los niveles en que el Estado fue sustituido por mediadores legales o ilegales (clientelismo, economía informal nutrida por mafias locales, justicia impuesta de manera selectiva por la guerrilla o los paramilitares).

Ser tolerantes con las irregularidades con las que “funciona” el Estado o definir el ser ciudadano en un nivel formal (voto) sin mayor contenido (los derechos sociales son demandados en espacios de clientelismo o ilegalidad), hace que la preservación o la modificación física de los que fueran refugios de la criminalidad sea apenas un cambio de fachada de estructuras sociales frágiles y que recurren al conflicto violento para mediar sus intereses. El punto no es que sea impensable hacer turismo con el recuerdo de los bandidos, sino que la manera de narrar esas vidas exculpe a la sociedad que se benefició de ellos, y no solo los padeció. El lugar común según el cual “recordar es vivir”, puede ser ampliado a cuestiones como “recordar qué” para “vivir cómo”. La presente y siguientes generaciones (si deciden mantener o no a Montecasino y La Catedral como están ahora) deberán afrontar esas preguntas que las generaciones anteriores respondieron a su modo, y como consecuencia de ello nos legaron (o no) espacios como los discutidos en este escrito.

Referencias bibliográficas

- Abad Faciolince, Héctor (1995). “Estética y narcotráfico”. En: *Número*, N.º 7, Separata, Bogotá, pp. II-III.
- Aguirre, Sebastián (21 de enero de 2011). “Montecasino ahora será la sede de Telemedellín”. En: *Gente. Periódico local de El Poblado*. N.º 494, Medellín, p. 3.
- Angulo, Alessandro (2012). *Los tiempos de Pablo Escobar. Lecciones de una época*. Parte I (46 minutos) y Parte II (42 minutos). Documental. Laberinto Films-Caracol Televisión.
- Archila, Mauricio (2006). “Los movimientos sociales y las paradojas de la democracia en Colombia”. En: *Controversia*, N.º 186, Cinep, Bogotá, pp. 9-32.
- Arrázola, María (13 de septiembre de 2008). “La historia del exoficial de policía Danilo González. El ‘Pepe’ mayor”. En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-el-pepe-mayor>. (Consultada el 3 de noviembre de 2012).
- Avendaño, Mary (1.º de julio 2008). “La excárcel recibe cientos de feligreses. La Catedral: de refugio de Escobar a centro de oración”. En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-catedral-de-refugio-de-escobar-centro-de-oracion>. (Consultada el 3 de noviembre de 2012).
- Baquero, Petrit (2012). *El ABC de la mafia. Biografía del Cartel de Medellín*. Planeta, Bogotá.
- Betancourt, Darío (1998). *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Valle del Cauca 1890-1997*. Anthropos, Bogotá.
- Camacho Guizado, Álvaro (2006). “De narcos, paracracias y mafias”. En: *En la encrucijada. Colombia en el siglo xxi*. Editor F. Leal, Universidad de los Andes, Norma, Bogotá, pp. 387-419.

- Castaño, Fidel (27 de junio de 1994). “Yo fui el creador de los Pepes” (Entrevista). En: *Semana*. [En línea:] <http://www.semana.com/nacion/creador-pepes/54972-3.aspx>. (Consultada el 4 de noviembre de 2012).
- Castro, Fernando (2011). Ponente. Proceso N.º 35370, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal [En línea:] <http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Documentos/35370.pdf>. (Consultada el 6 de noviembre de 2012).
- Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH— (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá.
- Correa, Juan (3 de septiembre de 2007). “Misa para exorcizar los demonios de La Catedral”. En: *El Tiempo*. [En línea:] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2641461>. (Consultada el 6 de noviembre de 2012).
- Cunin, Elizabeth (2006). “«Escápate a un mundo... fuera de este mundo». Turismo, globalización y alteridad. Los cruceros por el Caribe en Cartagena de Indias (Colombia)”. En: *Boletín de Antropología*, Vol. 20, N.º 37, Medellín, pp. 131-151.
- Dahl, Robert (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus, Madrid.
- Echeverri, Alejandro (2005). Hacia el urbanismo social: el caso Medellín. En: Murillo, G. y Gómez, V. eds. *Redefinición del espacio público*. Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 109-119.
- El Espectador (14 de diciembre de 2012). “El general en retiro fue condenado por sus vínculos con la mafia. «Santoyo, vergüenza nacional»”. En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-392557-santoyo-vergüenza-nacional>. (Consultada el 15 de diciembre de 2012).
- El Tiempo (10 de noviembre de 2012). “Testaferros de los Castaño le deben \$350 millones a la DNE”. En: *El Tiempo*. [En línea:] http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8333617.html. (Consultada el 4 de octubre de 2012).
- García, Mauricio (3 de junio de 2011). “Plata para ser patrón”. En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-275004-plata-ser-patron>. (Consultada el 10 de diciembre de 2012).
- _____ (15 de junio de 2012). “Historias de malos”. En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/opinion/columna-353432-historias-de-malos>. (Consultada el 10 de diciembre de 2012).
- García, Mauricio y Revelo, Javier E. (2011). “Introducción. Instituciones, conflicto armado y poder político en el municipio colombiano (2001-2011)”. En: *Los Estados del país. Instituciones municipales y realidades locales*. Dejusticia, Bogotá, pp. 12-51.
- González, Jorge Iván (2008). “La revolución liberal ni siquiera ha llegado a Colombia”. En: Ocampo, J. F. ed. *Historia de las ideas políticas en Colombia*. Taurus, Bogotá, pp. 377-406.
- González, Fernán (2010). “La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza”. En: *Gobernanza y conflicto en Colombia. Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 28-36.
- Isaza, José Fernando (28 de mayo de 2008) “Los igualados”, En: *El Espectador*. [En línea:] <http://www.elespectador.com/columna-los-igualados>. (Consultada el 31 de octubre de 2012).
- Kien & ke (2011a). “La casa donde se planeó la guerra contra Escobar”. En: *Kien & Ke*. [En línea:] <http://www.kienyke.com/historias/la-casa-donde-se-planeo-la-guerra-contra-pablo-escobar/>. (Consultada el 3 de noviembre de 2012).
- _____ (2011b). “Noticias RCN ingresó a Montecasino, la mansión de los Castaño en Medellín”. En: *Kien & Ke*. [En línea:] http://www.canalrcnmsn.com/content/noticias_rcn_ingres%C3%B3

- montecasino_la_mansi%C3%B3n_de_los_casta%C3%B1o_en_medell%C3%ADn. (Consultada el 3 de noviembre de 2012).
- Londoño, Fernando (2007). “Lo que murió con Castaño”. En: *El Colombiano*. [En línea:] http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/L/lo_que_murio_con_castano/lo_que_murio_con_castano.asp?CodSeccion=53. (Consultada el 13 de diciembre de 2012).
- Millán, Alejandro (s. f.). “Que se vaya el diablo porque ya hay una cruz en La Catedral”. En: *El Colombiano*. [En línea:] http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/Q/que_se_vaya_el_diablo_porque_ya_hay_una_cruz_en_la_catedral/que_se_vaya_el_diablo_porque_ya_hay_una_cruz_en_la_catedral.asp. (Consultada el 5 de septiembre de 2012).
- Monsalve, Alfredo (28 de julio de 2013). “El informe Basta ya, no basta”. En: *El Mundo*. [En línea:] <http://www.pensamientocolombia.org/DebateNacional/el-informe-basta-ya-no-basta>. (Consultada el 30 de julio de 2013).
- Morales, Natalia; La Rotta, Santiago (2009). *Los Pepes. Desde Pablo Escobar hasta Don Berna, Macaco y Don Mario*. Planeta, Bogotá.
- Niño, Carlos (1995). “De la narcoarquitectura”. En: *Número*, N.º 7, Separata, Bogotá, pp. VIII-IX.
- Oquendo, Catalina (6 de agosto de 2012). “Polémica en Medellín por venta de álbum de láminas sobre Pablo Escobar”. En: *El Tiempo*. [En línea:] http://www.eltiempo.com/cultura/libros/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12104890.html. (Consultada el 5 de septiembre de 2012).
- Palacios, Marco (1996). La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos. En: *Análisis Político*, N.º 29, Bogotá, pp. 3-19.
- _____ (1999). *Parábola del liberalismo*. Norma, Bogotá.
- _____ (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- _____ y Frank Safford (2002). *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Norma, Bogotá.
- Rangel, Alfredo (26 de julio de 2013). “Desmemoria histórica”. En: *Semana*. [En línea:] <http://www.semana.com/opinion/articulo/desmemoria-historica/352168-3>. (Consultada el 29 de julio de 2013).
- Reyes, Gerardo (2000) “Los Pepes eran hijos de la avaricia de Escobar”. En: *El Nuevo Herald*. [En línea:] <http://www.latinamericanstudies.org/colombia/pepes.htm>. (Consultada el 5 de octubre de 2012).
- Riaño, Pilar (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICANH—, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- Romero, José Luis ([1976] 1999). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- _____ ([1978] 2001a). “Campo y ciudad: las tensiones entre dos ideologías”. En: *Situaciones e ideologías en América Latina*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, pp. 235-263.
- _____ ([1978] 2001b). “El pensamiento político de la derecha”. En: *Situaciones e ideologías en América Latina*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, pp. 281-407.
- Romero, Mauricio (2006). “Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir”. En: Leal, F. ed. *En la encrucijada. Colombia en el siglo xxi*. Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 357-385.
- _____ (ed.) (2011). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Corporación Nuevo Arco Iris-Debate, Bogotá.

- Sáenz Rovner, Eduardo (comp.) (1994). *Modernización económica vs. modernización social. Balance crítico del gobierno de César Gaviria en Colombia*. Centro de Investigaciones en Educación Popular-Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- _____ (2002). *Colombia años 50. Industriales, políticos y diplomacia*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Salazar, Alonso (2001). *La parábola de Pablo. Auge y caída de un gran capo del narcotráfico*. Planeta, Bogotá.
- Salazar, Noel (2006). “Antropología del turismo en países en desarrollo: análisis crítico de las culturas, poderes e identidades generados por el turismo”. En: *Tábula Rasa*. N.º 5, Bogotá, pp. 99-128.
- Sánchez, Gonzalo (2003). *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- Santos, Francisco (27 de julio 2013). “Una oportunidad perdida”. En: *El Universal*. [En línea:] <http://www.pensamientocolombia.org/DebateNacional/una-oportunidad-perdida-2>. (Consultada el 30 de julio de 2013).
- Semana (2 de junio de 2012). “Pablo Escobar, un genio del mal”. En: *Semana*. [En Línea:] <http://www.semana.com/nacion/pablo-escobar-genio-del-mal/178239-3.aspx>. (Consultada el 4 de noviembre de 2012).
- _____ y Caracol (2008). *Colombia Vive. 25 años de resistencia. Memorias de un país sin memoria*. Documental. 3 horas 20 minutos.
- Semana (23 de marzo de 2013). “¿Los malos se toman la TV?”. En: *Semana*. [En línea:] <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-malos-toman-tv/337722-3>. (Consultada el 5 de junio de 2013).
- Soto, Andrés (2012). “Memorias de la violencia paramilitar en Medellín. Sobre el sentido de pasado que promueve el programa de Urbanismo Social a partir del análisis de la administración de la hacienda Montecasino”. En: *Kogoró. Revista de estudiantes de Antropología*, N.º 4, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología, Medellín, pp. 65-72.
- Testigo Directo (2010). *Capítulo: La Catedral de Pablo Escobar: el plan*. [En línea:] <http://www.youtube.com/watch?v=GHNJYGrPLUk>. (Consultada el 4 de noviembre de 2012).
- Thoumi, Francisco (15 al 22 de julio de 2002). “Adictos a las drogas”. En: *Semana, Edición especial-20 años*, Bogotá, pp. 154-156, 158.
- Touraine, Alain ([1994] 2001). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica, México.
- Unesco (s. f.). *Memorial de la Paz en Hiroshima (Cúpula de Genbaku)*. [En línea:] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. (Consultada el 3 de noviembre de 2012)
- VV. AA. (2010). *Memoria de la impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo*. Instituto Popular de Capacitación-Corporación Jurídica Libertad, Medellín.
- _____ (2012a). “Mansión de los Castaño: para reparar a las víctimas”. [En línea:] <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/45-reparaciones-a-victimas/4277-mansion-de-los-castano-para-reparar-a-las-victimas/>. (Consultada el 4 de noviembre de 2012).
- _____ (2012b). “Sigue polémica por «tour de Pablo Escobar» que se ofrece en Medellín”. [En línea:] http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/viajar/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11130403.html. (Consultada el 4 de diciembre de 2012).